



# IP CET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



# TABASCO

## ANÁLISIS DE RIESGO

N°	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios	Costo y lugar de Pago	Lugar
1	Dictaminar y autorizar estudios y análisis de riesgos	Este tiene como propósito determinar las condiciones físicas y las climatológicas, así como las vulnerabilidades y las amenazas físicas que ponen en peligro las actividades y las instalaciones. Esto con el fin de valorar su grado de riesgo, para dar las recomendaciones pertinentes para su mitigación y proporcionar las herramientas necesarias para su opinión técnica ante la dependencia correspondiente.	<p>El usuario deberá elaborar un oficio dirigido al Lic. Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco; de igual forma el estudio de análisis de riesgo debe contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Introducción (recurrencia de afectaciones del área de ubicación del proyecto).</li> <li>2.-Datos generales del lugar (macro y micro localización). <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicación geográfica (coordenadas y colindancias).</li> <li>- Datos topográficos (planimetría y NAME).</li> </ul> </li> <li>3.-Descripción del Proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquemas de etapa de diseño, construcción y operación.</li> <li>- Áreas de restricción por derecho de vía (Pemex, Telmex, SCT, CFE, CONAGUA)</li> <li>- Identificación de equipamiento urbano y/o rural.</li> </ul> </li> <li>4.-Aspectos Físicos Naturales y/o Geografía Física (Escala regional). <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hidrología Superficial y Subterránea.</li> <li>- Suelos.</li> <li>- Clima.</li> </ul> </li> </ol>	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El Costo es de acuerdo al artículo 110, fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, con un costo de 100 UMA equivalente a \$ 8,449.00 pesos.</p> <p>Deberá acudir al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad para que se le genere su línea de captura y puedan realizar el pago en la Secretaría de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pago en Instituciones bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08: 00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</li> <li>b) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas</li> <li>c) BANAMEX Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a</li> </ol>	En las Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.



# IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



# TABASCO

			<ul style="list-style-type: none"><li>- Calidad del aire.</li><li>- Temperatura promedio.</li><li>- Precipitación promedio.</li><li>- Regionalización sísmica.</li></ul> <p>5.-Infraestructura a realizar del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Niveles a manejar.</li><li>- Sistemas de Agua.<ul style="list-style-type: none"><li>- Tratamiento.</li><li>- Red de agua potable.</li><li>- Red sanitaria.</li><li>- Sistema de almacenamiento.</li><li>- Aguas pluviales.</li><li>- Aguas residuales.</li></ul></li><li>- Residuos Generados.<ul style="list-style-type: none"><li>- Manejo y disposición (anexar tabla referencial).</li></ul></li><li>- Impacto ambiental generado en la zona del proyecto.</li></ul> <p>6.-Descripción de los Fenómenos Perturbadores y su nivel de vulnerabilidad a escala histórica de la zona (recurrencia de afectaciones en el área de influencia).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hidrometeorológicos (inundaciones, lluvias intensas, anegaciones atípicas).</li><li>- Sísmicos.</li><li>- Deslizamientos o derrumbes.</li><li>- Actividad volcánica.</li><li>- Químicos (incendio, explosiones, etc.).</li><li>- Antropogénico.</li><li>- Inundación.</li></ul> <p>Nota: Si el área de estudio es o fue afectada por alguno de los puntos anteriores, desarrollar las acciones de</p>		<p>14:00 horas.</p> <p>b) Otros lugares:</p> <p>d) OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas</p>	
--	--	--	--	--	---	--



**IP CET**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



**TABASCO**

			<p>mitigación (acciones recomendadas para reducir el riesgo, en caso de Estaciones de Servicio, simular un mínimo de tres escenarios de emergencias, basados en el método "What If".</p> <p>7.-Mitigación de riesgos y disminución de la vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Índice de Frecuencia y/o Riesgo cualitativo (Probabilidad de frecuencia).</li><li>- Índice de Consecuencias y/o Riesgo cuantitativo (vulnerabilidad y valor de bienes).</li><li>- Medidas de contingencias.</li></ul> <p>8.-Conclusiones.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aspectos positivos para el desarrollo del proyecto.</li><li>- Aspectos negativos para el desarrollo del proyecto.</li></ul> <p>Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*El Análisis de Riesgo debidamente firmado y rubricado por el responsable de su elaboración.</li><li>* Carta Responsiva que acredite la capacidad técnica de quién lo desarrolla.</li><li>* Planos generales e isométricos del proyecto.</li><li>* Copia de Escritura notarial.</li><li>* Memorias de cálculo.</li><li>* Normatividad Oficial.</li><li>* Cronograma general de trabajo.</li><li>* Acta Constitutiva.</li><li>* Memoria Fotográfica.</li><li>* Factibilidad de uso de suelo.</li><li>* Alineación y No. Oficial.</li></ul>			
--	--	--	---	--	--	--



# IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE TABASCO



# TABASCO

			<p>* Informe preliminar impacto ambiental, vial, urbano, anteproyecto de factibilidad, restricción y/condicionante de los servicios de agua potable, de drenaje sanitario y pluvial; energía eléctrica y alumbrado, y accesos carreteros (en caso de aplicar) emitido y recibido por la autoridad pública correspondiente.</p> <p>* Permiso de extracción de Banco de arena en caso de relleno con material pétreo.</p> <p>Entregar con solicitud y carta de responsabilidad del representante legal y/o promovente, dirigida al Coordinador General del Instituto de Protección Civil.</p>			
--	--	--	---	--	--	--